

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2024-8830 *Concesión de licencia de actividad para ampliación de instalación de servicio técnico de equipos de impresión. Expediente 2020/2024.*

Vista solicitud presentada por REPSAN GRAPHIC SL, solicitando licencia de actividad para ampliación de actividad para instalación de servicio técnico de equipos de impresión, en Polígono Industrial de Morero 34 Parcela 2-12, Nave 2- 6 y 7 (Guarnizo), con referencia catastral 2153425VP3025S0025MI, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Astillero, 22 de octubre de 2024.

El alcalde,

Javier Fernández Soberón.

2024/8830

CVE-2024-8830